

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	
Folio: 4148	OBJ.: Solicita opinión respecto de requerimiento de concesión marítima.
Entrada 28 MAY 2014	REF.: Solicitud de concesión marítima, de Minera Playa Verde Limitada, visada por la Capitanía de Puerto de Chañaral, el 05 de septiembre de 2013, (SIABC 31434).
Salida:	
Trámite:	

SS.FF.AA. ORD. N°

2066

/C.R.U.B.C.

SANTIAGO, 14 MAY 2014

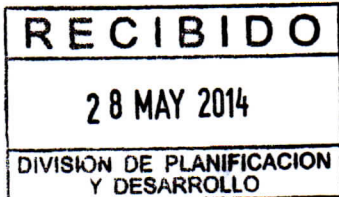
DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS


AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DEL USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA.

1. Mediante documento de la referencia, la Sociedad Minera Playa Verde Limitada, solicitó concesión marítima mayor, sobre un sector de fondo de mar, en el lugar denominado Bahía de Chañaral, comuna y provincia de Chañaral, región de Atacama, en el objeto de extraer mediante dragado convencional los relaves antiguos depositados en el fondo de mar de la Bahía de Chañaral.
2. Al respecto, comunico a US. que esta Subsecretaría de Estado, ha considerado pertinente requerir de esa Comisión Regional, un pronunciamiento sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector y si a su juicio, es o no recomendable autorizar la concesión de la referencia, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición, teniendo en consideración que colindante al sector solicitado, actualmente se encuentran vigentes dos Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, denominadas Punta Churra y El Caleuche.
3. Para el cumplimiento de su cometido, se adjunta fotocopia de la solicitud, del plano y del anteproyecto, agradeciendo que cualquier documento adicional que la Comisión precise, sea requerido directamente a la interesada, cuyo domicilio es Marchant Pereira N° 650, Providencia, Santiago.
4. Finalmente, agradeceré a US. tenga a bien disponer se emita el informe requerido y se haga llegar directamente a esta Subsecretaría de Estado, teniendo en consideración para el efecto el plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30º, inciso 4, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas.

Saluda atentamente a US.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS




CAMILO MIROSEVIC VERDUGO
ABOGADO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

DISTRIBUCIÓN:

1. Gobierno Regional de la Región de Atacama (c/adj.) ✓
(Los Carrera N° 645, Copiapó)
 2. Minera Playa Verde Limitada
(Marchant Pereira N° 650, Providencia)
 3. D.I.M. y M.A.A.
 4. C. P. Chañaral
 5. DIV. JURÍDICA/CC.MM. (2)
 6. OF. REG. y TRAM.
- SGG 23/04/2014